

## AVISO INFORMATIVO PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.

En cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y selección objetiva, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO informa que se encuentra a disposición de los interesados, veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general, el Informe de Verificación de Requisitos del proceso de enajenación de bienes muebles, según Resolución No. 0964 del 26 de junio de 2023.

Las observaciones al Informe de Verificación podrán ser efectuadas durante el periodo comprendido entre el 3 al 8 de agosto de 2023 inclusive, a través de los correos electrónicos: [convocatoria.donacion@minjusticia.gov.co](mailto:convocatoria.donacion@minjusticia.gov.co) y [lissette.carpio@minjusticia.gov.co](mailto:lissette.carpio@minjusticia.gov.co).

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO